

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señor **JOSÉ CLEOFÉ SANABRIA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **ENT 29263** de fecha 27/06/2018.

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe ___X___
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **ENT 29263** de fecha 27/06/2018. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 26 de Septiembre de 2018 a las **07:00 am**


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 02 de Octubre de 2018 a las **04:00 pm**

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS:Orig:1418000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPA

Dest.:JOSE CLEOFE SANABRIA VARGAS

Asun:RESPUESTA

Fecha:13/07/2018 11:04 AM

Fol:1 Anx:0

Rad:SAL-66915 RPA:ENT-29263

FOR-BS-045

Código 12330

Bogotá D.C., Julio 12 de 2018

Señor

JOSÉ CLEOFE SANABRIA

C.C. 173.007

VEREDA SAN JUAN, CORREGIMIENTO SANJUAN

Teléfono: 3502015874

Ciudad

Asunto: Solicitud de No Bloqueo de Tarjeta

Referencia: Radicado ENT- 29263 de fecha 27 de junio de 2018

Respetado Señor José,

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT 29263 de fecha 27 Junio de 2018, presentada ante esta Subdirección de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

1. Una vez verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE), se observa que se encuentra **"En Atención"** en el Proyecto 1099 **"ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"**, en el servicio **Apoyos Económicos**, desde el 30 de mayo de 2007.
2. En relación a su petición le informamos que el día 30 de Abril de 2018, se generó la novedad de **"Bloqueo de Tarjeta"** por cruce de base de datos con el **FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**, donde usted figura como cotizante Activo.
3. Por lo anterior le comunicamos que una vez usted presente en esta subdirección un certificado de **PORVENIR** donde se evidencie el estado actual de su afiliación y el número de semanas cotizadas por usted de ser el caso, se procederá a realizar el trámite correspondiente.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05

Revisó: Sandra Milena Díaz – Profesional Universitario 219-114

Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – Apoyo Jurídico CPS 307/2018

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL